



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de diciembre de 1993

Número 119

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-29-01.40 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos comunales del poblado Santiago Cochochitlán, Municipio de Temascalcingo, Edo. de Méx. (Reg.-2654).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 102 401-5311 de fecha 10 de abril de 1992, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 5-84-24 Has., de terrenos comunales del poblado denominado "SANTIAGO COACHOCHITLAN" Municipio de Temascalcingo del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la carretera Atlacomulco-Contepec-Maravatio, tramo Atlacomulco-San Juanico, conforme a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 6-29-01.40 Has., de temporal de uso común

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que, por Resolución Presidencial de fecha 1o. de octubre de 1968, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1968 y ejecutada el 18 de septiembre de 1975, se reconocieron y titularon los bienes comunales del poblado denominado "SANTIAGO COACHOCHITLAN", Municipio de Temascalcingo, Estado de México, con superficie de 1,228-00-00 Has., para beneficiar a 580 capacitados en materia agraria y por Decreto Presidencial de fecha 3 de enero de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de febrero de 1992, se expropió a la comunidad denominada "SANTIAGO COACHOCHITLAN", Municipio de Temascalcingo, Estado de México, una superficie de 24-79-72 42 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Maravatio-Contepec-Atiacomulco

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 22,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 6-29-01 40 Has., de terrenos de temporal, a expropiarse es de N\$ 138,383.08

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de dic. de 1993 | No. 119

## SUMARIO:

## SECCIÓN SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-29-01.40 hectáreas de temporal de uso común, de terreno comunales del poblado Santiago Coahuachitlán, municipio de Temascalcingo, Edo. de Méx. (Reg. 2654).

**AVISOS JUDICIALES:** 5663, 5664, 5666, 5668, 5675, 5669, 5673, 5670, 5667, 5671, 5672, 5676, 5682, 933-A1, 5677, 932-A1, 5683, 5674, 5689, 5687, 5693, 5688, 5690, 5691, 5685, 5694, 5680, 5678 y 5679.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 5665, 5662, 5686, 5695, 5692, 5520, 928-A1, 5681, 929-A1, 930-A1 y 931-A1.

(Viene de la primera página)

Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

## CONSIDERANDO:

**UNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 6-29-01.40 Has., de temporal de uso común, de terrenos comunales, correspondientes al poblado "SANTIAGO COACHOCHITLAN", Municipio de Temascalcingo, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a la construcción de la carretera Atlacomulco-Contepec-Maravatío, tramo Atlacomulco-San Juanico. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 138,383.08, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII; 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

## DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-29-01.40 Has., (SEIS HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, UNA CENTIAREA, CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos comunales del poblado "SANTIAGO COACHOCHITLAN", Municipio de Temascalcingo del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Atlacomulco-Contepec-Maravatío, tramo Atlacomulco-San Juanico.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 138,383.08 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 08/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SANTIAGO COACHOCHITLAN", Municipio de Temascalcingo del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco** - Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social **Luis Donaido Colosio Murrieta** - Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella** - Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón** - Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente Núm. 1296/93

Segunda Secretaría

LILIANA ORTEGA MONSIVAIS.

JAVIER ALEJANDRO SANTANA MANCILLA, promoviendo en la vía ordinaria civil la demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y d). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, invocando en los hechos y preceptos de derecho que amde en su demanda y por medio del presente, por ignorarse su domicilio se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 5663.—20, 30 diciembre y 11 enero

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

En el expediente número 250/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JUAN RANGEL CONTRERAS y otros en contra de ANGEL NAVA BOBADILLA y otro, el Ciudadano juez señaló las doce treinta horas del diecisiete de enero del año próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Santiago Oxtotlán, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, ubicado en la calle de Miguel Hidalgo s/n., al norte: 187.20 m con Refugio Sánchez; al sur: 234.83 m con Silvia Morales; al oriente: 26.60 m y 50.90 m con calle vecina; al poniente: 65.40 m con arroyo con superficie de 14,531.00 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos, convoquense posteriores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdul Velasco González.—Rúbrica. 5664.—20, 23 y 28 diciembre

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

En el expediente número 1984/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otro en su carácter de endostarios en procuración de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C. ahora S.A. y en contra de ESPERANZA PEREZ RICO y ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA. El C. juez señaló las trece horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes siguientes: Un inmueble ubicado en Joquicingo, México, con una superficie aproximada de 1954.60 m<sup>2</sup>, y mide y linda: al norte: 44.63 m con Jesús Bobadilla González y Pablo Rivera; al sur: 45.14 m con Edila Olivarez Zaragoza; al oriente: 43.08 m con Agustín y Antonio Arizmendi; al poniente: 43.90 m con Pablo Gómez y Cidón Aguilar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ese distrito judicial, en el libro I, sección I, bajo la partida número 248-548, volumen XXFS, fojas 38 de fecha 7 de junio de 1991. Un inmueble ubicado en Joquicingo que mide y linda: al norte: 120.00 m, 120.00, 120.00 m 115.00 m con camino

real y 77.70 m con Ramón Flores; al sur: 22.70 m con Luis Chimanpopoca, 42.10 m con Félix Urbina, y 54.50 m con Félix Urbina; al oriente: 186.30 m con Juan Olivares, 43.50 m con Delfino Chávez y 50.30 y 30.00 m con Pablo Chávez; al poniente: 182.10 y 96.70 m con Santos Urbina, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro I, sección I, bajo la partida número 853-220, volumen XX, fojas 135 de fecha 19 de febrero de 1992. Un inmueble ubicado en la misma localidad que tiene una superficie aproximada de 433.00 m<sup>2</sup>, y mide y linda: al norte: 24.70 m con Agustín Aguilar; al sur: 24.50 m con Pablo Guerrero; al oriente: 17.58 m con calle Juárez; al poniente: 17.50 m con Encarnación Becerril, inscrito bajo el libro I, sección I, partida 224-184, volumen XVII de fecha 16 de marzo de 1989. Un inmueble ubicado en esa localidad que tiene una superficie aproximada de 722.50 m<sup>2</sup>, y mide y linda: al norte: 17.20 m con calle León Guzmán; al sur: 14.89 m con Gloria Orihuea; al oriente: 45.00 m con María Pérez Uribe; y al poniente: 45.00 m con Rafael Rico, inscrito bajo la partida número 304-386, libro I, sección I, volumen XVII de fecha 30 de mayo de 1989.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por tres veces dentro de nueve días, convoquense posteriores y sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y siete nuevos pesos 50/100 M.N.), Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5666.—20, 23 y 28 diciembre

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

##### EDICTOS

En el expediente número 433/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ABEL JIMENEZ CASTELAN y ALBERTA ROSAURA VILLAFANA DE JIMENEZ, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha diecisiete de noviembre del presente año, en el cual ordena: con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procedase a hacer la publicación correspondiente del bien inmueble embargado en el presente juicio, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, señalándose las once horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, expidiéndose los edictos correspondientes y convoquense a posteriores para dicha almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento ochenta mil treinta y seis nuevos pesos 50/100 M.N., debiéndose citar con toda oportunidad en el domicilio que se indica a BANCCMER, S.A. quien aparece como acreedor en el certificado de gravámenes, inmueble que se encuentra ubicado en Peña Prieta, municipio de Oztolapan, México, Valle de Bravo, México, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 5668.—20, 23 y 28 diciembre

En el expediente número 40/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso en el cual ordena: con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, procediéndose a hacer los edictos correspondientes para que concurran posteriores, siendo el precio del avalúo la cantidad de ciento sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta nuevos pesos, sobre el bien inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, México, denominando La Joyita, debiendo citar con toda oportunidad al acreedor que se menciona en el certificado de gravámenes.—Valle de Bravo, México, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

5668.—20, 23 y 28 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Expediente número 281/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de JAIME SOTO CAMACHO, se han señalado las doce horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo Ichi Van Nissan, modelo 1991, color blanco con vestiduras en vinil café claro, número de motor K, A24-00.0990, número de serie LJGC 120-00462, permiso de circulación No. 308483, en el presente juicio con deducción de un diez por ciento sobre el precio primario o sea la cantidad de N\$ 16,200.00 (dieciséis mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), publicándose la misma por medio de edictos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del juzgado, convoquese a postores, se expide el presente en Tenango del Valle, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica 5675.—20 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Exp. No. 1894/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un terreno con construcción ubicado en Manuel Medina Garduño No. 304 en esta ciudad, colonia Valle Verde, con una superficie de 119.79 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 136,686.53 (ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y seis nuevos pesos 53/100 M.N.), que resulto de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5669.—20 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**C. URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.**

En los autos del expediente número 1722/93, RAYMUNDO RUGERIO ALEJOS, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 206, de la colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Clavero, con una superficie total de 153.00 metros cuadrado, y en virtud de que se descubre su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación al contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal Civil y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martín López Gardillo.—Rúbrica.

5673.—20, 30 diciembre y 11 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**EDICTO**

El expediente número 10/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de SEBASTIAN SANTIAGO GONZALEZ y MARIA CARDENAS CRUZ, se señalan las once horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos s/n., en el Cuartel Cuatro en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.57 m con Avenida Morelos; al sur: 27.75 m con Campo Deportivo; al oriente: 27.75 m con propiedad del señor Aranza; y al poniente: 32.29 m con la Escuela Miguel Hidalgo, presentando una superficie de 645.90 metros cuadrados, así como una superficie de construcción de 240 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por una sola vez únicamente, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, convoquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de 240,023.25 (doscientos cuarenta mil veintitres nuevos pesos 25/100 M.N.), en la cuarta almoneda de remate. El Oro de Hidalgo, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 5670.—20 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Exp. No. 42/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y/o P.D. MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.A. en contra de RUTILIO ALVAREZ GOMEZ y SIMONA GARCIA GARCIA, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de dos terrenos denominados El Panteón, con una superficie de 588.00 metros cuadrados y el Piesito con una superficie de 532.80 metros cuadrados, con domicilio conocido en Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 184,156.00 (ciento ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a nueve de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica 5667.—20, 23 y 28 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**EDICTO**

El expediente número 447/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de ALBERTO SEBASTIAN FLORES, se señalan las doce horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en bien inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido Cine Moreno, en Tapaxco, municipio de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.67 m colinda con carretera; al sur: 57.50 m colinda con Raúl Caballero; al oriente: 46.42 m colinda con Juan Ramiro; al poniente: 70.43 m colinda con Toribio Moreno, presentando una superficie del terreno 3,522.68 m<sup>2</sup>, superficie del Cine: 640.00 m<sup>2</sup>, superficie de obra negra, 680.00 m<sup>2</sup>.

Se expide la presente para su publicación por una sola vez únicamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convoquese postores y cítese acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate en la cuarta almoneda de remate la cantidad de N\$ 679,525.69 (seiscientos setenta y nueve mil quinientos veinticinco nuevos pesos 69/100 M.N.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 5671.—20 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

El expediente número 639/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de JUAN MANUEL BORBOLLA, se señalan las diez horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle del Ejido s/n., Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Escuela de Derecho; al sur: 16.00 m con Daniel Montoy Vélaz; al oriente: 16.00 m con Conalep; al poniente: 15.00 m con calle Buena Ventura Gómez, con una superficie de 295.82 m<sup>2</sup>. Así como una superficie de construcción de 150.00 m<sup>2</sup>.

Se expide la presente para su publicación por medio de edictos que se publicarán por una sola vez únicamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$176,232.84 (ciento setenta y seis mil doscientos treinta y dos nuevos pesos 84/100 M.N.), cantidad que servirá de base para la cuarta almoneda de remate.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

5672.—20 diciembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente 1094/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO MORINO, en contra de SERGIO GARCIA MALDONADO, El C. Juez señaló las 12.00 horas del día 31 de enero de 1994, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los siguientes vehículos embargados: marca Ford, modelo 1982, número de serie ACIJMR72522, Registro Federal de Vehículo 6727999, motor hecho en México, placas LS8181, color rojo con valor de SEIS MIL NUEVOS PESOS, 00/100 M.N., VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1968, sin motor, serie 11884774, Registro Federal de Automóviles, 02366499, placas de circulación 703, C.N.P. del Distrito Federal con valor de MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS haciendo un total de SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, valor asignado por peritos, y a la postura legal la que cubra las dos tercenas partes de dicha suma, se convocan postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en el Estado, así como en la puerta de este juzgado.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

933-A1.—20 y 29 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1953/93, JUAN MARTINEZ RAMOS, promueve diligencias de información ad personam, respecto del predio denominado Atipac, ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, México, mide y linda: norte: 112.00 m con José Ramos; sur: 150.00 m con Rafael Monterrubio; oriente: 136.00 m con Leandro Ramos; y al poniente: 136.00 m con barranca, con superficie total de 19,941 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5677.—20, 23 y 28 diciembre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En el juicio marcado con el número 247/91-1, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por RICARDO SUAREZ AMEZCUA en contra de GRACIELA VILLALÓN VERDUZCO DE LARIS, se han señalado las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de la casa marcada con el número 106, de la calle de Martín Olascoa Pineda del Fraccionamiento Unidad Residencial Colón Echeagaray de Naulcapan de Juárez, México, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde, misma que se encuentra ubicada en el lugar antes mencionado, y se encuentra bajo los siguientes datos registrales que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Partida Número 615 del Volumen 391, Libro Primero, Sección Primera de fecha 3 de abril de 1976, sirviendo de base la cantidad que pactaron las partes y que lo es la de (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en nuevos pesos, es decir, (CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., con reducción del 10% por tratarse de Segunda Almoneda de Remate, es decir la cantidad de (TRESCEMIL SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en nuevos pesos que lo es la suma de (TRESCEMIL SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la Tabla de Avisos de este Tribunal, por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días.—Se expide en la Ciudad de Naulcapan de Juárez, México, a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

932 A1.—20 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENCOCO

E D I C T O

RALL AYALA GUTIERREZ,

JOSEFINA AMEZAGA HERNANDEZ y JOEL VALENCIA AMEZAGA, en el expediente marcado con el número 1146/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 10, de la manzana 38, de la colonia Juárez Pantitlán Primera Sección del Barco de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con propiedad particular; al poniente: 8.00 m con calle 2; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contestación a su demanda durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5676.—20, 30 diciembre y 11 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CONCEPCION, MIGUEL, TRINIDAD, ISMAEL, EFRAIN, ELEAZAR, OLGA, FELIPE OSVALDO y MARTHA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, bajo el expediente número 1195/93, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de TOMASA HERNANDEZ RODRIGUEZ, denunciado por J. FELICIANO RODRIGUEZ HERNANDEZ, en su carácter de heredero de la de cuius, quien falleció el día diez de octubre de 1990, en la población de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapahuac, Méx., lo que se comunica para que comparezcan en el local de este juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudiera corresponder en el presente juicio, dentro del término de cuarenta días.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 8 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5682.—20 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 1735/93, EDUARDO GONZALEZ APARICIO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto a los inmuebles denominados A).—Terreno Rústico denominado "Tia-zompititla", ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlan, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 173.00 m con Filencio Ramos, sur: 92.20 m con Suc. Epigimio Crespo, oriente: 173.90 m con Suc. Abraham Hortales y Epigimio Crespo, poniente: 172.00 m con Suc. de Jesús Hernández, otro sur: 96.00 m con Suc. de Jesús Hernández, otro poniente: 79.00 m con Francisco Villarreal, con una superficie aproximada de: 30,277.00 m<sup>2</sup>. B).—Terreno Rústico denominado "Temextitla", ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlan, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 211.00 m con Tomás Villarreal, sur: 207.00 m con Tomás Villarreal, oriente: 79.00 m con Francisco Villarreal, poniente: 160.00 m con Hacienda de Atcyac, el cual tiene una superficie aproximada de: 24,064.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 11 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 5683.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1871/93, GUILLERMINA MINERVA CONDE MEN LOZA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Tepopotitla" o "La Fábrica", ubicado en el municipio de Amecameca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 7.00 m con Elvira Martínez; oriente: 5.00 m con Francisco Torres, otro norte: 8.00 m con Francisco Torres; otro oriente: 8.00 m con calle sin nombre; sur: 15.00 m con Marcos Banda Córdova; poniente: 13.00 m con Rafael Gutiérrez, con una superficie de: 155.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 30 días de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 5683.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1205/93, J. JESUS TORRES PAREDES, promueve diligencias de inscripción respectu terreno "Tepancingo", ubicado en la población de Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, que mide y linda; norte: 42.41 m con Ma. de Jesús Carmona; sur: 40.40 m con capilla San Lorenzo, antes J. Jesús Valencia, oriente: 44.70 m con Suc. Domingo Acosta, antes Domingo Acosta; y poniente: 45.30 m con Av. Chalco, Superficie de: 1,273.57 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 23 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 5683.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1764/93, BERTHA ELIZABETH TORRES SUAREZ Y ANA SUAREZ GARCÉS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno rústico denominado "Peltitlanlale 2/o." ubicado en la población de Cocotitlan, Estado de México, el cual fue dividido en tres fracciones, por la construcción de la carretera, Chalco-Juchitopee y por la antigua vía del ferrocarril, con las siguientes medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION: Norte: 8.50 m con Miguel Hortales Castillo, sur: 9.00 m con Pablo Amezcua, oriente: 137.60 m con Manuel Díaz Cueto, poniente: 137.60 m con carretera, el cual tiene una superficie de: 1,203.50 m<sup>2</sup>. SEGUNDA FRACCION: norte: 65.00 m con Miguel Hortales Castillo, sur: 25.90 m con Pablo Amezcua, oriente: 137.35 m con carretera, noroeste: 38.00 m con vía vieja, poniente: 51.00 m con José Gutiérrez Nava, Con una super-

ficie de: 7,504.17 m<sup>2</sup>. TERCERA FRACCION: Norte: sin medir por iniciar en vértice, sur: 35.50 m con Pablo Amezcua, oriente: 70.00 m con vía vieja, poniente: 62.50 m con José Gutiérrez Nava, Con una superficie de: 1,109.37 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 22 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 5683.—20, 23 y 28 diciembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EUGENIO GARCIA GOMEZ.

AURELIA GARCIA DE GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1302/93, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 20, de la colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.90 m con lote 24; al sur: 14.90 m con Avenida 6; al oriente: 13.00 m con calle 14; al poniente: 14.00 m con lote 25, con una superficie de 222.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 5674.—20, 30 diciembre y 11 enero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA ESPINOZA DE GORDILLO

RAUL CARRILLO BERNAL, en el expediente No. 1766/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 30, manzana 77, colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 12.00 m con calle 31 (antes 30); al poniente: 12.00 m con lote 12, con superficie de: 204.90 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos ahudidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 56 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengase para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 5689.—20, 30 diciembre y 11 enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En el expediente 2465/93-E, la señora MELANIA NIVA-REZ LUNA DE MORENO, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en Santa Cruz Ayotlán, Huixquilucan, Naucalpan, Méx., con una superficie de: 2,917.29 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: al norte: en tres líneas, la primera de: 30.20 m, la segunda de: 22.50 m y la tercera de: 19.70 m lindando con Bartolomé García Vda. de Moreno y Evaristo Eretza Esquivel, al sur: 85.93 m con Erigida Eretza Flores y Arnulfo González Pedrosó; al oriente: en dos líneas, la primera de: 40.09 m y la segunda: 22.00 m con Hilario Morales Necha, Arnulfo González Pedrosó y Evaristo Eretza Esquivel; al poniente: en dos líneas, la primera de: 20.10 m y la segunda de: 36.09 m con Evaristo Eretza Esquivel y Camino Nacional.—Por lo que se hace un llamado a las personas que serán con igual o mejor derecho, pasen a declarar a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden a los 8 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.

5637.—20 diciembre, 3 y 17 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**Expediente Núm. 1654/93.  
Segunda Secretaría.**CANDIDA CARRILLO MARIN**

**LAZARO MANUEL SANTIAGO RAMIREZ**, promueve por propio derecho la demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: 1.—La disolución del vínculo matrimonial que los une, 2.—La pérdida de la patria potestad, 3.—La guarda y custodia de sus menores hijos, 4.—El pago de una pensión alimenticia, 5.—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, 6.—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al cual surta efecto la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y bitácula judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro en mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

5693.—20, 30 diciembre y 11 enero

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 2837/1993-2.

**JUAN MORENO PORTILLO**, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad del inmueble ubicado en Santa Cruz Ayotlán, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 220.00 m con el señor Ignacio García, al sur: en cuatro líneas la primera de: 62.00 m y la segunda de: 94.00 m, ambas con sucesión del señor Tomás Pérez, la tercera de: 46.00 m y la cuarta de: 15.00 m ambas con el señor Leonides Moreno Rojas, al oriente: en dos líneas la primera de: 195.00 m con el señor Buenaventura García Moreno, y la segunda de: 170.00 m con sucesión del señor Tomás Pérez, al poniente: en cuatro líneas, la primera de: 88.00 m, la segunda de: 88.00 m, ambas con el señor Leonides Moreno Rojas, la tercera de: 51.00 m y la cuarta de: 187.00 m, ambas con César Moreno Quiroz, superficie: 68,149.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, con intervalos de diez días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 7 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

5688.—20, 21 y 22 diciembre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**GERMAN Y JULIO RUIZ RUIZ**, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1537/93, respecto del terreno denominado "Tepeolapa", ubicado en la población de San Miguel Toxilla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos medidas, la primera de: 25.35 m coincidiendo con Agustín López y la segunda de: 32.70 m con Herculano Mendieta, al sur: 59.35 m con Manuel Ruiz Mendieta, al oriente: 9.30 m con Herculano Mendieta y al poniente: 21.80 m con calle, teniendo una superficie aproximada de

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editen en la Ciudad de Toluca, Estado de México, para personas que con igual o mejor derecho, pasen a declararlos en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 2 de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

5690.—20 diciembre, 3 y 17 enero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**Expediente Núm. 1695/93.  
Tercera Secretaría.**ANSELMO BUENDIA**

**GLORIA EPIGMENTIA JIMENEZ HERNANDEZ**, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto de una finca de terreno denominado "Cosamalco", ubicado en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial; que mide y linda; al norte: 22.00 m con Víctor Casas; al sur: 22.00 m con Isidro Arrieta, al oriente: 15.00 m con Alfonso Olvera Rivera; y al poniente: 13.00 m con callejón de Las Flores, con superficie total aproximada de: 398.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5691.—20, 30 diciembre y 11 enero

**JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el expediente número 92/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **ARTURO PENA GONZALEZ**, en contra de **DAVID MONDRAGON OSORIO**, el suscrito juez del juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, Méx., dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.—Por presentado **ARTURO PENA GONZALEZ**, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente y en virtud de existir al presente los avatíos correspondientes al bien embargado y no existiendo oposición de las partes a los mismos, con fundamento en lo previsto por el Artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, procédase a la venta del bien embargado en el presente, convocándose postores mediante edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, a la primera almoneda de remate, señalándose para su desahogo las 12.00 horas del día 3 de enero de 1994, bien que consiste en vehículos marca Volkswagen, tipo sedán, sin placas, procedencia americana, regularizado, en mal estado, sin funcionar; bien que fuera valuado por los peritos correspondientes en la cantidad de \$ 1,000.00 M.N. (UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el Ciudadano Juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de acuerdos quien al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.O. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

5685.—20, 21 y 22 diciembre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**EDICTOS**

**JESÚS LUNA CAMPOS**, bajo el expediente número 711/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto de un inmueble ubicado en camino sin nombre en el barrio de San Miguel, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Méx., mismo que se denomina "La Ladera de La Loma", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m con Francisco Javier González García; al sur: 50.00 m con Guillermina Luna Viuda de Ramírez, habiendo cambio de por metro, al oriente: 100.00 m con Rosa María Alanís Solache; al poniente: 100.00 m con Luciano Galván, habiendo cambio de por metro, con una superficie de: 3,000.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días.—Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 3 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

5694 —20 diciembre, 3 y 17 enero.

**EZEQUIEL LUNA CAMPOS**, bajo el expediente número 710/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto de un inmueble ubicado en carretera del conducto, sin nombre, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lotes la primera de: 12.00 m con Juana García Rivas y la segunda de: 11.00 m con Bartolo Ramírez López; al sur: de: 25.00 m con carretera del acueducto; al oriente: 45.99 m con privada sin nombre y al poniente: 32.50 m con Apolinar Martínez Rojas, con una superficie de: 2,095.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días.—Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 3 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

5694, —20 diciembre, 3 y 17 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTOS**

**EMPLAZAMIENTO:**  
**ANGEL CASASOLA MARTINEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora **MARIA LUISA TAFOYA VILLAGRAN**, bajo el expediente número 569/93-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causas previstas por la Federación XII y XVIII del artículo 253 y normas relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, dio entrada a la demanda y por decretar su actual domicilio, por auto de fecha dieciséis de noviembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, se hace saber a la parte demandada, que quedará a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Tlaxiaco de Morelos, Méx.,

co, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

5680 —20, 30 diciembre y 11 enero

Se hace de su conocimiento que el señor **MARIO ORTIZ TORIBIO**, bajo el expediente número 50,93-2, promueve en la vía incidental, demandándole la liquidación de la sociedad conyugal en ejecución de sentencia existente en términos del artículo 229 del Código de Procedimientos Civiles. El C. juez por auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, dio entrada al presente incidente y ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, por sí, por apoderado gestor que pueda representarla ante este H. juzgado, a contestar la demanda formulada en el presente incidente, con el apercibimiento que de no hacerlo, esto se seguirá el mismo en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, se hace saber a la parte demandada incidentista que quedará a su disposición en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado. Para en la materia de este H. Juzgado, copia íntegra del presente provido, por todo el tiempo que dure el presente emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Tlaxiaco de Morelos, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Urua.—Rúbrica.

5680 —20, 30 diciembre y 11 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento al público en general a los herederos o parientes colaterales que la **C. JOSEFINA MEJIA RAMOS**, en fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de **SOCORRO MEJIA RAMOS** antes este juzgado, misma que se radicó bajo el expediente número 1518/93, por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, publicándose los presentes edictos para el efecto de que las personas que se crean con mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, haciendo de su conocimiento que **SOCORRO MEJIA RAMOS**, falleció el día tres de septiembre del año en curso, fue divorciada y no procreó hijo alguno, que el último domicilio del autor de la sucesión lo fue en Independencia No. 15, de la población de San Mateo Huitzilzingo, México de este distrito judicial de Chalco.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de siete en siete días expidiéndose la presente en Chalco, México, a los diez días de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5678 —20 y 29 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**INOCENCIO y CLAUDIO VELAZQUEZ HERNANDEZ**, bajo expediente número 1359/93-2, promueve por su propio derecho, diligencias de inscripción judicial respecto de un terreno con una área total de 187.96 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Juárez No. 14, colonia Juárez, Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.71 m y colinda con camino; al sur: 13.7 y colinda con camino; al oriente: 13.71 m y colinda con Sr. José Jasso; al poniente: 13.71 m y colinda con Sr. Gregorio Davilla, por auto de fecha quince de octubre del año en curso, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducir lo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Tlalnepantla, México a quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

5679.—20 diciembre, 3 y 17 enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SERGIO RAMIREZ MEJIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 724/93, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio rústico Mezenquiahua, ubicado en el poblado de Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con Benjamín Fernández Cruz; al sur: 26.80 m con Marcelino M.; al otro sur: 18.20 m con Benjamín Fernández Cruz; al oriente: 12.00 m con Joaquín de la C.; al poniente: 12.00 m con calle privada con superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Prensa o algún otro periódico de mayor circulación de este lugar, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dadas en Texcoco, México, a 29 de junio de 1993. —D. y fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía. —Rúbrica.

5679.—20 diciembre, 3 y 17 enero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 16219/93, JORGE JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 228 Interior 10, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.50 m con A. Hermilo Jaime Conzuelo; sur: 22.50 m con Josafat Jaime Conzuelo; oriente: 11.60 m con Enrique Conzuelo Caballero; poniente: 11.50 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 254.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16217/93, JOSAFAT JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 3, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 49.00 m con Joaquín Rosalío Jaime Conzuelo; sur: 48.30 m con Adrián Hermilo Jaime Conzuelo; oriente: 9.40 m con privada sin nombre; poniente: 9.40 m con Teresa Hernández Nava.

Superficie aproximada de: 457.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16218/93, FRANCISCO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 13, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.00 m con María Concepción Carmen Jaime C.; sur: 30.15 m con calle Benito Juárez; oriente: 19.65 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 236.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

5665.—20, 23 y 28 diciembre

Exp. 16220/93, MARIA CONCEPCION DEL CARMEN JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 12, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.50 m con Josafat Jaime Conzuelo; sur: 24.00 m con Francisco Jaime Conzuelo; oriente: 10.25 m con Enrique Conzuelo Caballero; poniente: 10.79 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 249.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16221/93, JORGE JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 5, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 47.75 m con A. Hermilo Jaime Conzuelo; sur: 47.00 m con María Concepción Carmen Jaime C.; oriente: 9.60 m con privada sin nombre; poniente: 9.70 m con Cecilia Vda. de Martínez.

Superficie aproximada de: 457.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993. —El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16222/93, MARIA CONCEPCION DEL CARMEN JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 6, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 47.00 m con Jorge Jaime Conzuelo; sur: 46.29 m con Melquiades Conzuelo; oriente: 9.80 m con privada sin nombre; poniente: 10.90 m con Cecilia Contreras Vda. de Martínez.

Superficie aproximada de: 483.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16223/93, JOSAFAT JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 11, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.50 m con Jorge Jaime Conzuelo; sur: 22.50 m con María Concepción Carmen Jaime C.; oriente: 41.00 m con Enrique Conzuelo Caballero; poniente: 11.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 253.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993. —El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16224/93, FRANCISCO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 2, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 46.60 m con Joaquín Rosalío Jaime Conzuelo; sur: 49.00 m con Jesafat Jaime Conzuelo; oriente: 9.25 m con privada sin nombre; poniente: 9.40 m con Teresa Hernández Nava. Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16664/93, ADRIAN HERMILO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 228 Interior 9, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.50 m con Joaquín R. Jaime Conzuelo; sur: 21.50 m con Jorge Jaime Conzuelo; oriente: 12.00 m con Enrique Conzuelo Caballero; poniente: 12.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16665/93, ADRIAN HERMILO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 228 Interior 4, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 48.30 m con Jesafat Jaime Conzuelo; sur: 47.75 m con Jorge Jaime Conzuelo; oriente: 9.50 m con privada sin nombre; poniente: 9.50 m con Andrés González Rodríguez.

Superficie aproximada de: 456.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16666/93, JOAQUIN ROSALIO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 228 Interior 8, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.50 m con María Adriana Vargas Hernández; sur: 20.50 m con Adrián Hermilo Jaime Conzuelo; oriente: 12.40 m con Enrique Conzuelo Caballero; poniente: 12.50 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 249.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16673/93, VICTOR ALANIS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en la calle Manuel Buendía Téllez Girón s/n., en la Col. Club Jardín en Toluca, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.90 m con Candelaria Flores; al sur: 5.30 m con Clemente Hernández; al oriente: 14.30 m con calle Rafael Buendía Téllez Girón; al poniente: 14.60 m con Enrique Alanís Arteaga. Superficie aproximada de: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5662.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16675/93, ODILON MENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en la calle de Manuel Buendía Téllez Girón No. 109, Col. Club Jardín de Toluca, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 9.65 m con Nacional Harinera; al sur: 9.65 m con Candelaria Valdez; al oriente: 5.13 m con calle Manuel Buendía Téllez Girón; al poniente: 5.67 m con Antonio Méndez González.

Superficie aproximada de: 52.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5662.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16667/93, JOAQUIN ROSALIO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 228 Interior 1, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.80 m con calle Gustavo Díaz Ordaz; sur: 50.45 m con Francisco Jaime Conzuelo; oriente: 17.55 m con privada sin nombre; poniente: 18.53 m con Teresa Hernández Nava.

Superficie aproximada de: 908.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16674/93, ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en Isidro Fabela Norte 1104, Col. Club Jardín en Toluca, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.50 m con Delfina González Aguilar; al sur: 10.50 m con Candelaria Valdez; al oriente: 5.50 m con Odilón Méndez González; al poniente: 5.50 m con Delfina González y calle Isidro Fabela Norte.

Superficie aproximada de: 58.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica  
5662.—20, 23 y 28 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 1381/93, ENRIQUE VARGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle "Canal del Norte" s/n., en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con Miguel Hernández Figueroa; al sur: 18.30 m con calle "Canal del Norte"; al oriente: 24.70 m con Héctor Vargas Pérez y Francisco Vargas Pérez; al poniente: 22.80 m con calle "Heriberto Enríquez".

Superficie aproximada de: 419.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica  
5686.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1382/93, GENOVEVA AGUILAR CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle "Heriberto Enríquez" s/n, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: no hay medida ni colindancia; al sur: 15.40 m con Paseo de Guerras; al oriente: 32.00 m con calle "Heriberto Enríquez"; al poniente: 34.70 m con calle "Acueducto".

Superficie aproximada de: 246.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 5686.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1373/93, MA ISABEL LOURDES TORRES FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada "Profr. Agripín García Estrada" s/n, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 15.07 m con Rodolfo Segura Cárdenas; al sur: 15.07 m con privada "Profr. Agripín García Estrada"; al oriente: 12.00 m con Esthela Flores Rosas; al poniente: 12.00 m con Ofelia Fernández de Torres.

Superficie aproximada de: 180.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 5686.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1374/93, OFELIA FERNANDEZ DE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada "Profr. Agripín García Estrada" s/n, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 15.07 m con Rodolfo Segura Cárdenas; al sur: 15.07 m con privada "Profr. Agripín García Estrada"; al oriente: 12.00 m con Ma. Isabel Lourdes Torres Fernández; al poniente: 12.00 m con Ma. de la Luz Torres Fernández. Superficie aproximada de: 180.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 5686.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1375/93, MA. DE LA LUZ TORRES FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada "Profr. Agripín García Estrada" s/n, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 15.07 m con Rodolfo Segura Cárdenas; al sur: 15.07 m con privada "Profr. Agripín García Estrada"; al oriente: 12.00 m con Ofelia Fernández de Torres; al poniente: 12.00 m con María Elena Torres Fernández.

Superficie aproximada de: 180.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 5686.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1376/93, MARIA ELENA TORRES FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada "Profr. Agripín García Estrada" s/n, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 15.07 m con Rodolfo Segura Cárdenas; al sur: 15.07 m con privada "Profr. Agripín García Estrada"; al oriente: 12.00 m con Ma. de la Luz Torres Fernández; al poniente: 11.67 m con Javier Anzastiga Álvarez.

Superficie aproximada de: 178.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 5686.—20, 23 y 28 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 1909/93, HILARIO MARCELO QUINTERO OAXACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, primera Sección, barrio San Jacinto, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con Martín Quintero Choroño, sur: 26.00 m con Martha Beatriz Galicia Zamora, oriente: 15.00 m con calle Zaragoza, poniente: 15.00 m con Martín Quintero Choroño.

Superficie aproximada de: 390.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica, 5695.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1907/93, PABLO MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio central, perteneciente al municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.90 m con los señores Crisencio Martínez y Macario Pineda, sur: 41.90 m con el señor Rubén Gonzalo Ramírez Pacheco, oriente: 15.00 m con avenida Dolores, poniente: 15.00 m con el señor Macario Pineda.

Superficie aproximada de: 615.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica, 5695.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1903/93, ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, San Juan Z., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 33.40 m con Refugio Ramos Rodríguez; sur: 33.40 m con callejón, oriente: 98.80 m con Feliberto Ramos Melecio, poniente: 99.00 m con calle principal.

Superficie aproximada de: 297.26 m<sup>2</sup>. Superficie construida: 71.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica, 5695.—20, 23 y 28 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 2448/93, JUANA BENITEZ MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón No. 5, Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 20.50 m linda con Francisco Moreno; sur: 22.30 m linda con Jose Montes de Oca; oriente: 19.14 m linda con Francisco Ortega; poniente: 16.94 m linda con calle Colón.

Superficie aproximada de: 386.42 m2

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se con con derecho, comparezcan a deducirlo, en Lerma de Villada, México, a 6 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5692.-20, 23 y 28 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

AVISO NOTARIAL

CUAUTILAN, MEX.

Por instrumento 12,643 de fecha 30 de septiembre de 1993, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor EDMUNDO ESPIRITU SANTO QUINTANAR, los señores EDMUNDO GERMAN, PEDRO HUGO, JUAN FERNANDO y VERONICA de apellidos ESPIRITU SANTO ACHO y MARTHA ACHO PEZA aceptaron la herencia y la última además el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautilán, Méx., a 1 de diciembre de 1993.

A T E N T A M E N T E.

Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

5520.—9 y 20 diciembre

## NOTARIA PUBLICA No. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 23,143, de fecha 21 de octubre de 1993, pasada en el protocolo del Licenciado Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, los señores: MARIA DE LA LUZ, ALICIA, JOAQUIN Y RAQUEL CONCEPCION todos de apellidos MORENO TOVAR, RADICARON la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. JOAQUIN MORENO ELORDUY, aceptando la herencia instituida a su favor. Así mismo JOAQUIN MORENO TOVAR aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, a 17 de noviembre de 1993.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, —Rúbrica

NOTARIO No. 20 DE TLALNEPANTLA

928-A1.—20 y 29 diciembre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 33,711 de 2 de diciembre de 1993, se radicó parcialmente ante mí la sucesión testamentaria del Sr. JOSE OSNAYA SANCHEZ, compareciendo el señor IGNACIO OSNAYA VILLAVICENCIO aceptando la herencia instituida en su favor y el señor MANUEL GUERRERO aceptando el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

Notario No. 10, Dist. de Tlalnepantla, México.

5681.-20 y 29 diciembre

## NOTARIA PUBLICA No. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 23,037, de fecha 22 de septiembre de 1993, pasada en el protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, los señores MARIA EUGENIA LUGO BULLE VIUDA DE VALLIN, SALVADOR MANUEL, HECTOR GERMAN, MONICA CECILIA todos de apellidos VALLIN LUGO, GEORGINA LUGO BULLE DE DEL RIO NORMA ALICIA Y SILVIA LORENA de apellidos DEL RIO LUGO Y GEORGINA EUGENIA DEL RIO LUGO, RADICARON la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA EUGENIA BULLE BOKE VIUDA DE VILLANUEVA, aceptando la herencia instituida a su favor. El Sr. GUILLERMO DEL RIO HERRERA aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, a 4 de octubre de 1993

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, —Rúbrica

NOTARIO No. 20 DE TLALNEPANTLA

939-A1.—20 y 29 diciembre

## NOTARIA PUBLICA No. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 23,047, de fecha 28 de septiembre de 1993, pasada en el protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la Sucesión Testamentaria de la Sra. MARIA EUGENIA BULLE BOKE VIUDA DE VILLANUEVA, representada por su albacea el Sr. GUILLERMO DEL RIO HERRERA y los herederos señores MARIA EUGENIA LUGO BULLE VIUDA DE VALLIN, SALVADOR MANUEL, HECTOR GERMAN, MONICA CECILIA, todos de apellidos VALLIN LUGO, GEORGINA LUGO BULLE DE DEL RIO, NORMA ALICIA Y SILVIA LORENA de apellidos DEL RIO LUGO Y GEORGINA EUGENIA DEL RIO LUGO, RADICARON la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS VILLANUEVA MORALES, aceptando la herencia instituida a su favor. La señora MARIA EUGENIA LUGO BULLE VIUDA DE VALLIN aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, a 4 de octubre de 1993

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, —Rúbrica

NOTARIO No. 20 DE TLALNEPANTLA

939-A1.—20, y 29 diciembre

## NOTARIA PUBLICA No. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Interino de la Notaria Pública No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, hago saber para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en Escritura Pública No. 22,334/554 de fecha 28 de septiembre de 1993, se inició ante mí, la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la Sra. CONSTANZA GONZALEZ HERNANDEZ VDA. DE ZARDAIN.

Las señoras MA. DEL PILAR ZARDAIN GONZALEZ Y MATILDE ZARDAIN GONZALEZ, reconocieron la validez de sus derechos, y aceptaron la herencia a su favor de la autora de la sucesión y la primera de las nombradas aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual procesó desempeñar fielmente conforme a lo que a su clase compete.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, —Rúbrica

931-A1.—20, y 29 diciembre